



EXTRACTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de Concesiones y Permisos de Operación, según en conocimiento del público en general, que mediante Resolución No. 075/2011, de 02 de septiembre del 2011, el Presidente del Consejo Nacional de Aviación Civil acepta a trámite la siguiente solicitud:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: ATLAS AIR INC.

REPRESENTANTE LEGAL: Naranjo Martínez & Asociados Cía. Ltda., Apoderada General.

ABOGADO: Dr. Juan Andrés Naranjo Martínez

SOLICITUD: Renovación del permiso de operación para la prestación del servicio de transporte aéreo, público, internacional, no regular (charter) de carga renovado mediante Acuerdo No. 050/2008, de 24 de noviembre del 2008, en la siguiente ruta:

LOS ANGELES y/o HOUSTON y/o NUEVA YORK y/o MIAMI-MA-
NAOS y/o SAO PAULO y/o RIO DE JANEIRO y/o CURITIVA y/o
BUENOS AIRES y/o ASUNCION y/o SANTIAGO y/o IQUIQUE y/o
PANAMA y/o CARACAS y/o BOGOTA y/o MEDELLIN y/o CALI -
QUITO y/o GUAYAQUIL y viceversa, con derechos de tercera y
cuarta libertades del aire.

La aerolínea utilizará en su servicio equipo de vuelo consistente en
aeronaves Boeing 747-100; B747-200; B747-300 y B747-400.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito 02 SET. 2011

Dr. Julio Carrera Grijalva
SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO
NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

AR/84421/cc

CIVIL.
ACTOR: JAIME RENE
SARMIENTO REGALADO
DEMANDADO: MARIA
SEGARRA ALVAREZ
TRAMITE: VERBAL SUMARIO
JUICIO: DIVORCIO No.
824/09.-na
CUANTIA: INDETERMINADA
PROVIDENCIA: JUZGADO
VIGESIMO DE LO CIVIL DE
PICHINCHA.- Quito, 17 de agosto
del 2008. Ms 15h17.- VISTOS:

se le ha hecho constar
como TRANSITO MERCEDES
CAMPAÑA VEINTIMILLA, sien-
do lo correcto los de MARIANA
SEGARRA ALVAREZ.- En lo
demás dicho auto queda inal-
terable.- Notifíquese.- f) Dr.
Germán González del Pozo.-
(JUEZ)
Lo que comunico a Ud., para los
finos de Ley, previéndole de la
obligación que tiene de señalar

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
TRAILERS TOAPANTA ORTEGA S.A.
TRATOSA

La compañía **TRAILERS TOAPANTA ORTEGA S.A. TRATOSA** se constituyó por escrituras públicas otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito, el **14 de Marzo de 2011** y el **19 de julio de 2011**, fueron aprobadas por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.11.003965 de 06 de Septiembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Cantón RUMIÑAHUI, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 Número de Acciones 200 Valor US\$ 10,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: DEDICARSE EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL...

Quito, 06 de Septiembre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/84425/cc

LA HORA QUITO 8-SEPTIEMBRE 2011